

# ADVOCACY DENVER

---

providing active voice and supporting civil rights  
for people with disabilities

Elevando las voces empoderadas y apoyando los derechos civiles  
de las personas con discapacidades

**Exención por Incapacidad del Desarrollo  
(DD Waiver)**

# Exención por Incapacidad del Desarrollo (DD Waiver)

---

- Una exención se compone de un conjunto de beneficios adicionales de Health First Colorado (Colorado's Medicaid program), para los cuales usted podría calificar en ciertos casos. Estos beneficios le pueden ayudar a quedarse en su casa y comunidad.
- Individuos que reciben servicios por medio de la DD Waiver también son elegibles para todos los servicios de Health First Colorado (Medicaid), siempre y cuando no sean redundantes.

# ¿Cómo califico?

---

- **Nivel de cuidado**

- Individuos tienen que cumplir con [requisitos para?] Centros de Atención Intermedia para Individuos con Discapacidades Intelectuales

## **Grupo de Elegibilidad**

- Personas elegibles tienen que tener una discapacidad del desarrollo, lo cual será determinado por un [Community Centered Board \(CCB\)](#)
- Individuos deben tener 18 años o más
- Individuos tienen que necesitar acceso a servicios y asistencia las 24 horas del día.

- **Requisitos económicos**

- Su ingreso tiene que ser menos de tres veces el actual límite mensual del Federal Supplemental Security Income (SSI por sus siglas en inglés)
- Para una personal soltera, sus recursos contables deben ser menos de \$2,000 y para una pareja, debe ser menos de \$3,000.
- El Programa Buy-In para Adultos con Discapacidades que Trabajan ya es una opción para esta exención.

# Documentos Comúnmente Necesarios

---

- Una diagnosis de discapacidad del desarrollo documentada
  - Requiere una diagnosis neurológica Y exámenes adaptivos o de CI de 70 o menos
  - No se puede atribuir solamente a una condición de salud física o mental
- Registros médicos para justificar el nivel de cuidado
- Bosquejo diario de actividades cotidianas y cuanto tiempo se toma cada actividad



# Beneficios y Servicios

---

- La DD Waiver proporciona acceso a supervisión de 24 horas y 7 días de la semana por medio de Servicios y Apoyos de Habitación Residencial y Habitación Diurna.
- El proveedor de servicios (agencia) es responsable por apoyar a individuos encontrar vivienda. Situaciones de vivienda pueden variar desde situaciones de hogar anfitrión, con 1-2 personas, situaciones individualizadas con 1-3 personas, y situaciones grupales, con 4-8 personas.
- Hay una opción de asistencia residencial para participantes que viven en su propia casa o con (o que reciben ayuda de) miembros de su familia.



# Beneficios y Servicios

---

## Servicios Diurnos de Habilitación

- **Servicios Diurnos de Habilitación** le ayudan a conseguir, mantener, y mejorar las destrezas de autoayuda, socialización, y habilidades adaptivas. Estos servicios se llevan a cabo fuera de casa, a menos que haya una necesidad médica o de seguridad. Las actividades y ambientes se diseñan para ayudarlo a ampliar sus destrezas, mejorar su comportamiento, ganar más independencia y tener más opciones personales disponibles.
- **Hay dos tipos de servicio:**
  - **Servicios Especializados de Habilitación** le ayudan a alcanzar su propio nivel más alto de habilidades para que pueda ser más auto-suficiente. Servicios incluyen ayuda con comer, usar el baño, auto-cuidado, estimulación e integración sensorial, auto-suficiencia, destrezas de mantenimiento y supervisión.
  - **Servicios de Conexiones Comunitarias Apoyadas** le ayudan a fomentar las habilidades y destrezas necesarias para poder acceder eventos y actividades típicos de la vida comunitaria. Estos incluyen educación comunitaria o entrenamiento, y actividades de jubilación y voluntariados.

Estos servicios proveen oportunidades para crear y construir conexiones y apoyos naturales dentro de la comunidad.

# Otros Beneficios y Servicios

---



- [Servicios de comportamiento](#)
- [Servicios dentales](#)
- [Comidas entregadas al hogar](#)
- [Transportación no-médica](#)
- [Tutoría entre compañeros](#)
- [Servicios prevocacionales](#)
- [Atención de relevo](#)
- [Equipo y suministros medicos especializados](#)
- [Gestiones de transición](#)
- [Servicios de visión](#)



# ¿Dónde empiezo?

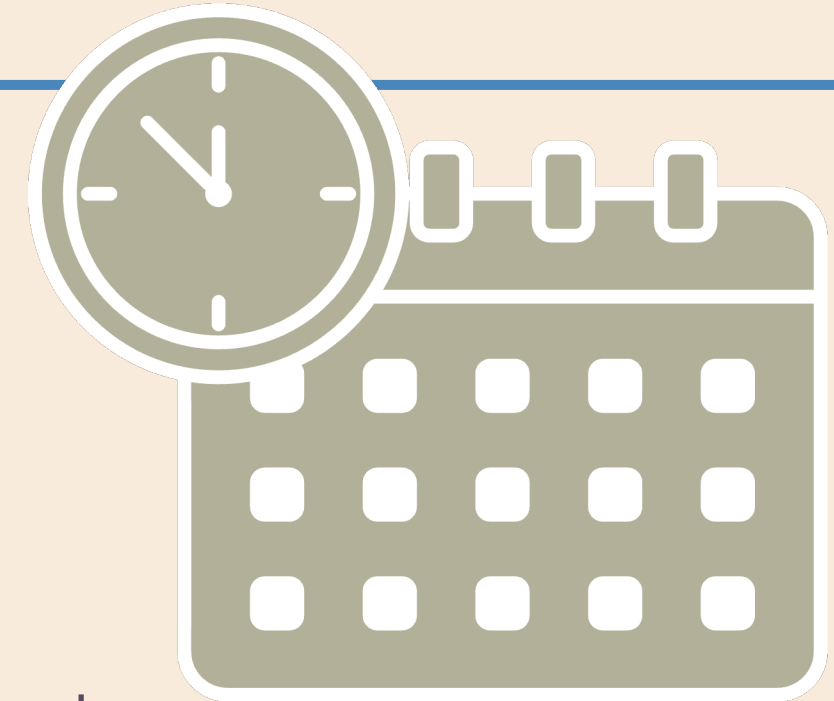
---

- Solicita en el Community Center Board (CCB) del condado donde vive
  - Lista de CCBs por condado: [hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies](https://hcpf.colorado.gov/single-entry-point-agencies)
- Residentes del Condado de Denver pueden solicitar en Rocky Mountain Human Services
  - 9900 E. Iliff Avenue, Denver, CO 80231
  - Teléfono principal: 1-844-790-RMHS (7647)
  - Sitio web: [www.rmhumanservices.org](https://www.rmhumanservices.org)



# Línea de cronología

---



- 90 - 180 días para aprobación
- Respuesta puntual es clave- siempre entrega los documentos requeridos tan pronto posible.